



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 12 de agosto de 2016

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

JDM

## 2º.1.- Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz a la campaña "Espacio Libre de Apartheid Israelí".

Se da cuenta del siguiente expuesto de la Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia:

“Es tiempo de refugiados, es tiempo de mirar con humanidad a las personas que se encuentran en condiciones de vida dramáticas que definen como indeseables a quienes las provocan, califican como indignos a quienes teniendo el mandato de gobernar las consienten y nos avergüenzan a quienes presenciemos este ejercicio de maldad e incompetencia.

También es tiempo de actuar denunciando, proponiendo y sumando acciones que pongan a cada cual en su lugar. Es tiempo para que los expulsados encuentren refugio en nuestra tierra y también es tiempo de reconstruir el camino de vuelta a casa para que los expropiados recuperen su tierra y sus hogares, su dignidad y su vida. Pero mientras tanto, la gente de buena voluntad tenemos que acogerles, por derecho y con los brazos abiertos porque no hay vuelta atrás cuando atrás sólo esperan el terror y la muerte.

En este contexto de humanidad se insertan iniciativas como la propuesta de ELAI.

La campaña ELAI es una iniciativa solidaria que coordina en Cádiz la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, y tiene por finalidad informar a vecinos y consumidores sobre las condiciones de producción y de sensibilizar sobre la situación en que vive la población de Palestina expulsada de sus propios territorios y sometida al apartheid en su propio país.

El 12 de noviembre de 2015 el Diario Oficial de la Unión Europea publicaba una nota interpretativa sobre la indicación del origen de las mercancías procedentes de los territorios ocupados por Israel que obliga a etiquetar los productos o servicios procedentes de estos señalando claramente su origen.

Indica la resolución que debe señalarse expresamente “asentamiento israelí” para evitar inducir a error a los consumidores en cuanto al origen real de los mismos. La

LA JEFA DEL NEGOCIADO

Fdo.: Trinidad Rodríguez Jurado



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 12 de agosto de 2016

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

JDM

Unión Europea recuerda que “de conformidad con la legislación de la Unión sobre la protección de los consumidores, la indicación del origen es obligatoria cuando constituya información sustancial, según el contexto, para tomar una decisión sobre una transacción con el debido conocimiento de causa y, en consecuencia, su omisión haga o pueda hacer que el consumidor medio tome una decisión sobre una transacción que de otro modo no hubiera tomado”.

La campaña ELAI requiere de las Instituciones, organizaciones sociales y entidades privadas (empresas, comercios...) que se comprometen a no adquirir o consumir productos de Israel que hayan sido cultivados, elaborados o fabricados en condiciones de apartheid en los territorios ocupados por Israel y expropiados ilegalmente al pueblo palestino.

ELAI es una propuesta en positivo como paso a un comercio justo y consumo responsable que no implica el boicot a comercios concretos sino que incentiva la elección de comercios y productos en cuyo origen no se vulneren los derechos humanos y en esta medida favorece también a la producción y comercio local.

De esta manera, las instituciones, entidades y comercios que lucen el distintivo ELAI podrán ofrecer esta garantía a las personas que accedan a ellos y, a la vez estarán colaborando a construir colectivamente el camino de vuelta a casa y una sociedad más justa en la que nacer en un lugar no sea una condena, buscar refugio no sea una necesidad y emigrar no sea un delito. Buscamos un tiempo en el que mirar las fronteras no nos haga llorar.

Por todo ello, este equipo de Gobierno quiere adoptar el siguiente acuerdo:

- Apoyar la campaña “Espacio Libre de Apartheid Israelí” (ELAI) y darle difusión entre la ciudadanía, haciendo uso del Sello Espacio Libre de Apartheid Israelí en su web que recibirá de la Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina.

- Adoptar las medidas legales oportunas para que los procesos de contratación y compra incluyan previsiones que impidan contratar servicios o comprar productos a empresas cómplices de violaciones del Derecho Internacional y que no acaten el Derecho de Autodeterminación del pueblo palestino (Resolución 242 del consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Declaración de la Corte Internacional de Justicia de 9 de Julio de 2004, el Estatuto de Roma de la Corte Penal y la Resolución 194 de la Asamblea General de la ONU).



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 12 de agosto de 2016

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

JDM

- Fomentar la cooperación con el movimiento “Boicot, Desinversiones y Sanciones” (BDS), articulado a nivel estatal por la Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina, y a nivel autonómico por la plataforma “Andalucía con Palestina”.

- El Ayuntamiento de Cádiz anima a las asociaciones, entidades y a la ciudadanía en general a que no se adquieran o consuman productos que hayan sido cultivados, generados, elaborados en condiciones de apartheid o en los territorios expropiados al pueblo palestino. Y por tanto que se sumen a esta campaña solidaria con el pueblo palestino.

- Instar al Gobierno de la Nación a que se adopte acuerdos en el mismo sentido de los recogidos en la presente moción.

- Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento Europeo, a las embajadas de Israel y Palestina en España, al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Andalucía.”

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, mostrar su adhesión a la referida campaña.

PASE A *Presidencia, Contratación*  
para su tramitación correspondiente.

Cádiz, a 22 AGO 2016

EL SECRETARIO GENERAL,